

**RESOLUCIÓN No. 127**  
**03 septiembre de 2024**

***“Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones que se ejecutará por el INFOTEP durante la vigencia 2024”***

El suscrito Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia – INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

*Que el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que “Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. El Plan anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación, Colombia compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”.*

*Que el Artículo 2.2.1.1.4.4 del mismo Decreto establece la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, al disponer que “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.*

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto, al Sistema Contable y Financiero, y por tanto al Plan de Acción Institucional.

Que, con base en la información suministrada por las diferentes dependencias, la rectoría elaboró el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2024, el cual está ajustado al presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las Disposiciones legales vigentes.

Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Infotep y la ejecución presupuestal.

Que, con base en lo expuesto, el Rector del Infotep,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
1	933415309 3141602;80 101602	ACTUALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CREACION DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS POR CICLOS PROPEDEÚTICOS, ADELANTAR ESTUDIO DE MERCADO PARA DISEÑAR PROGRAMAS DE POSGRADO Y ACTUALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE EGRESADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP.	unidad	1	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	9	3	CCE-06	1	RECTORIA
2	56112102.5 6112104.42 392004.62 01703.5510 1528.56101 704561017 08.713400 1.72454002 80243503	DISEÑO, COMPRA E INSTALACION MOBILIARIO DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS CON ENFASIS EN PRESERVAR LA SSGT Ley 1582 de 2012 y el Decreto 1443 de 2014 DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS	unidad	1	\$ 860.000.000,00	\$ 860.000.000,00	10	2	CCE-02	1	VICERRECTORIA ACADÉMICA
4	93142103 86111600	Cubrir la tarifa establecida por el Ministerio de Educación Nacional para el Cambio de carácter académico de las instituciones técnicas, profesionales y tecnológicas e Institución Universitaria	Unidad	1	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	12	1		1	VICERRECTORIA ACADÉMICA
5	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y ELABORACION DE PROGRAMAS DE POSGRADOS A NIVEL DE ESPECIALIZACION PARA OFERTAR EN EL INFOTEP.	Unidad	1	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	10	2	CCE-16	1	COORDINACION ACADÉMICA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **OBRA:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
72102900,7210 1500,72101500, 72103300,7210 3300,72152600	01500,72103	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DEL ESPACIO DESTINADO PARA LA CAFETERIA, PARA BRINDAR SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA.	unidad	1	360000000	360000000	9	3	CCE-06	1	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
309	80141607	Inscripción en eventos y congresos	unidad	1	11.400.000,00	11.400.000,00	10	3	CCE-16	1	COORDINACION INVESTIGACION
312	82101600	PRESTACION DE SERVICIOS PARA PUBLICAR, DIFUNDIR Y EMITIR LOS CONTENIDOS PRODUCIDOS POR	unidad	1	100.000.000,00	100.000.000,00	9	3	CCE-06	1	RECTORIA

**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Bienes:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
286	24141500;4 6171619;43 221700;721 51701;4323 1505	DISEÑO Y DESARROLLO, ADQUISICION DE EQUIPOS, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL ELECTRONICO CON UN PLAN DE SEGURIDAD E IDENTIFICACION PARA EL INGRESO DE LOS	unidad	1	280.000.000,00	280.000.000,00	10	1	CCE-06	1	SISTEMAS

**ARTICULO QUINTO:** Con esta modificación el Plan anual de Adquisiciones de la Institución asciende a la suma de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS VIENTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRES PESOS (\$14.425.876.003,00) MCTE.**

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**  
Rector

*Elaboro: Wesley James Reid / técnico administrativo  
Revisó: Andrés Avelino Meza Villareal / Vicerrector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector*